REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 10 de marzo de 2023

RADICADO: 20001-31-05-001-2013-00210-00

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: MARIO ELIAS CAMARGO SEVERINI

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES

'COLPENSIONES"

En la fecha, y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias Primera Instancia \$580.000.oo

Agencias Segunda Instancia \$0

TOTAL COSTAS \$580.000.00

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2013-00210-00 DEMANDANTE: MARIO ELIAS CAMARGO SEVERINI

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES

"COLPENSIONES"

Valledupar, 17 de marzo de 2023

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: María José

